

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
20 MAR 2018  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.104  
RETIRO,  
VISTOS: 20 MAR 2018

- 1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 3°.- El Decreto Exento N° 2.112 de fecha 25 de junio del 2013 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Las modificaciones al proyecto sanitario del Proyecto de Piscina Recreativa Villa Bicentenario, que suma urgencia deberán realizarse, incluye:
- a.- Calculo hidráulico de abastecimiento de agua para la piscina
  - b.- Modificaciones planos sanitarios.
  - c.- Modificaciones de EETT.
  - d.- Memoria de Cálculo
  - e.- Cubicación.
- 2.- La Cotización del Señor Sebastián García C., Ingeniero Civil Estructural, Rut N° 16.477.689-1.
- 3.- La confianza y calidad de los servicios prestados por el Sr. Sebastián García C., Ingeniero Civil Estructural, Rut N° 16.477.689-1.

**DECRETO:**

- 1.- **ADQUIERASE**, vía trato directo los servicios profesionales del Sr. Sebastián García C., Ingeniero Civil Estructural, Rut N° 16.477.689-1, para realizar las modificaciones al proyecto sanitario del Proyecto de Piscina Recreativa Villa Bicentenario, que incluye:
- a.- Calculo hidráulico de abastecimiento de agua para la piscina
  - b.- Modificaciones planos sanitarios.
  - c.- Modificaciones de EETT.
  - d.- Memoria de Cálculo
  - e.- Cubicación.
- Pagando la suma de \$449.448.- impuesto incluido, de acuerdo a UF del día 20.03.2018., (\$26.966,89) contra recepción por parte de la Municipalidad de Retiro del proyecto y boleta de honorarios, previo V°B° de SECPLA.
- 2°.- **IMPUTESE**, el presente decreto al Ítem 31.01.002.002 "Otros Estudios y/o Diseños año 2018" por el monto de \$449.448.- Imp. Incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera

MARCELA GUZMAN CASTRO  
DIRECTORA DE SECPLA



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL